



ACTA No. 1-2020

Acta de la sesión ordinaria número uno realizada por Comité de Gestión Académica, de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), el viernes veintiocho de febrero de dos mil veinte, a las nueve horas con cuatro minutos, en la Sala de Exdirectores, de la Escuela de Informática, presidida por la Mag. Florencia Morado, presidenta del órgano.

Miembros presentes: Mag. Florencia Morado; presidenta; M. Sc. Johnny Villalobos Murillo, director de la Escuela de Informática; M. T. E. Stephanie Fallas Navarro, representante académica.

Invitada: Lic. Angeline Flores Benavides, Asistente Paraacadémica

Tabla de contenido

<u>ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día No. 1-2020</u>	<u>3</u>
<u>ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta ordinaria No. 6-2019 y del acta extraordinaria No. 2-2019</u>	<u>3</u>
<u>ARTÍCULO 3. Control de acuerdos</u>	<u>3</u>
<u>ARTÍCULO 4. Temas académicos</u>	<u>3</u>
<u>i. 3</u>	
<u>ii. 4</u>	
<u>iii. 6</u>	
<u>iv. 7</u>	
<u>ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-2-2020</u>	<u>8</u>
<u>v. 8</u>	
<u>vi. 9</u>	
<u>vii. 9</u>	
<u>ARTÍCULO 5. Temas administrativos</u>	<u>10</u>
<u>i. 10</u>	
<u>ii. 11</u>	
<u>iii. 12</u>	
<u>ARTÍCULO 6. Correspondencia</u>	<u>12</u>
<u>ARTÍCULO 7. Asuntos varios</u>	<u>12</u>

La presidenta del CGA - María Florencia Morado- somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos se puedan tramitar sin necesidad de esperar a la aprobación del acta, a excepción de aquellos que algún miembro del órgano colegiado solicite revisar previamente. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día No. 1-2020

La Mag. Florencia Morado da lectura al orden del día y lo somete a votación; se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta ordinaria No. 6-2019 y del acta extraordinaria No. 2-2019

Al respecto la señora presidenta explica que con la debida antelación se remitió el acta de la sesión ordinaria No. 5-2019 y del acta de la sesión extraordinaria No. 1-2019.

Asimismo, se consulta si algún miembro tiene observaciones y en vista de que la respuesta es negativa se procede con la votación:

Acta sesión ordinaria No. 6-2019: Es aprobada con los votos de la Mag. Florencia Morado, del M.Sc. Johnny Villalobos Murillo y de la M. T. E. Stephanie Fallas Navarro.

Acta sesión extraordinaria No. 2-2019: Es aprobada con los votos de la Mag. Florencia Morado y del M.Sc. Johnny Villalobos Murillo. La M. T. E. Stephanie Fallas Navarro se abstiene de votar debido a que estuvo ausente en esa sesión.

ARTÍCULO 3. Control de acuerdos

Se muestra el control de acuerdos y se evidencia que estos han sido tramitados como corresponde.

ARTÍCULO 4. Temas académicos

- i. Informe académico.

La Mag. Florencia Morado presenta el informe de gestión.

A continuación, un extracto de este:

Proyecto Final de Graduación

- El 23 de noviembre de 2019 11 estudiantes presentaron el Proyecto Final de Graduación bajo el nuevo formato.
- Tres estudiantes se graduaron con honores, a saber: Brenda Alfaro, José Elizondo y Eva Melo.

Anteproyectos de Proyecto Final de Graduación

- Once estudiantes presentaron sus anteproyectos y fueron aprobados para continuar con el proceso.

Inicio de actividades 2020

- Se hizo por primera vez la bienvenida del estudiantado online, con una asistencia del 100% de las partes involucradas (estudiantado, personal académico y administrativo).

Contratación del recurso que sustituirá a la Mag. Diana Alvarado Corrales

- Se creó el perfil junto a las personas coordinadoras de las otras dos maestrías y se contó con el acompañamiento del personal de la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).
- Posteriormente se recibieron las solicitudes y se analizó cada una de ellas.
- Se concretaron las entrevistas y se decidió contratar a la Lic. Angeline Flores Benavides.

Reconocimiento y equiparación de títulos

- Análisis de tres solicitudes en proceso.

Se da por recibido el informe.

- ii. Solicitud de ayuda económica presentada por la Mag. Florencia Morado, para asistir al evento “Congreso Construcciónismo 2020”.

La Mag. Florencia Morado sale del recinto en acatamiento de lo que dispone el Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional y delega la presidencia ad-hoc al M.Sc. Johnny Villalobos Murillo.

El M.Sc. Villalobos Murillo procede con la lectura de la carta enviada por la Mag. Morado y cuando se realiza el análisis del tema indica que votará en contra en virtud de que no

hay un plan en el cual se señale los objetivos anuales de la MATIE y la solicitud de la Mag. Morado, por ende, no representaría un beneficio directo para el posgrado.

Asimismo, el Presidente ad-hoc lee los acuerdos que acerca de ayudas económicas para eventos cortos y de divulgación del quehacer académico han tomado el Consejo de Unidad Académica, de la Escuela de Informática y el Consejo Académico del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

La M. T. E. Stephanie Fallas Navarro opina que el hecho de llegar a un evento internacional de esa magnitud es un logro importante y que está alineado con el trabajo diario de la maestría, considera que esta es una gran oportunidad y que en otras oportunidades similares se hizo una devolución del conocimiento al cuerpo docente y esto se replica en las clases, por lo que son experiencias que enriquecen al posgrado.

Asimismo – continúa la M. T. E. Fallas Navarro - la jornada de visibilización tiene un formato muy similar a la de estos congresos y el hecho de que la Mag. Morado no participe impediría que se obtengan conocimientos importantes que se dan a nivel del evento.

Recalca la representante académica que sólo los artículos de la Mag. Florencia Morado han sido aceptados para este evento y en virtud de este escenario propone que se valore la posibilidad de brindar al menos un porcentaje de la ayuda económica solicitada por la coordinadora.

A la luz del análisis realizado se propone trasladar el tema para la siguiente sesión ordinaria y el M.Sc. Johnny Villalobos Murillo llama a la Mag. Morado para que esta se reincorpore a la sesión y le da a conocer la decisión tomada.

El M.Sc. Villalobos Murillo explica a la coordinadora de la maestría que:

- La universidad vive una situación especial a raíz del problema que se dio con el presupuesto de este año, lo cual ha traído una serie de consecuencias, como por ejemplo una limitación en la asignación de las ayudas económicas para eventos cortos y de divulgación del quehacer académico, lo cual también atañe a los programas de posgrado.
- No hay un plan real del por qué se puede participar en estos eventos, por tal motivo la representante académica tuvo que hacer una exposición de las razones por las cuales es importante la participación en este tipo de eventos.
- En virtud de lo anterior se traslada el tema para una posible sesión extraordinaria.

El contexto de la Universidad Nacional -explica el M.Sc. Villalobos Murillo- afecta a la maestría, porque esta es parte de la institución, por eso no se pueden obviar estos aspectos.

El M.Sc. Johnny Villalobos Murillo hace entrega de los oficios suscritos por el Consejo de la Escuela de Informática y el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

En virtud de lo anterior el M.Sc. Villalobos Murillo le recomienda a la Mag. Morado diseñar una estrategia anual operativa alineada con la de la Escuela de Informática y con el Plan Operativo Anual de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que incluya, entre otros aspectos, la relevancia de la presentación de trabajos de este posgrado en eventos cortos.

iii. Calendarización de sesiones para el 2020.

En torno a este tema la Mag. Morado propone que se mantenga el mismo día y hora de sesión, es decir, jueves a las 9:00 a. m., en las siguientes fechas:

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
1-2020	28-2-2020
2-2020	16-4-2020
3-2020	18-6-2020
4-2020	20-8-2020
5-2020	15-10-2020
6-2020	19-11-2020

Considerando:

1. Que el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional (UNA), en el Capítulo VI (Funcionamiento de los órganos colegiados), artículo 107 (de las sesiones), en el inciso a) literalmente establece: **“Sesionarán ordinariamente en la fecha y con la frecuencia que el propio órgano acuerde...”**
2. Que es importante que el personal académico, administrativo y el estudiantado de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) conozca la programación de las sesiones del Comité de Gestión Académica (CGA) de dicho posgrado, con el objetivo de tramitar documentos de manera más expedita y eficiente.
3. El análisis que realizan los miembros del CGA de la MATIE a fin de establecer el día en que todos puedan asistir a las sesiones ordinarias.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-1-2020

- A. DIVULGAR ENTRE EL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y EL ESTUDIANTADO, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA), DURANTE EL 2020:

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
1-2020	28-2-2020
2-2020	16-4-2020
3-2020	18-6-2020
4-2020	20-8-2020
5-2020	15-10-2020
6-2020	19-11-2020

- B. COMUNICAR ESTA PROGRAMACIÓN A TODAS LAS PARTES INTERESADAS CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN DOCUMENTOS AL MENOS OCHO DÍAS HÁBILES ANTERIORES A CADA SESIÓN. EL CGA DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) DETERMINARÁ SI SE INCLUYEN O NO AQUELLOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DESPUÉS DE ESTE PERÍODO.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

- iv. Solicitud del estudiante Pablo Oporta para que se apruebe la apertura del curso Proyecto Final de Graduación en el segundo trimestre del 2020, con el objetivo de pueda matricularlo en la modalidad de tutoría y finalizar así el programa de estudios.

La Mag. Morado explica que el estudiante Pablo Oporta Mora envió un oficio solicitando a la maestría que abriera en el II trimestre de 2020 el curso Proyecto Final de Graduación (IPD711), debido a que es la única materia que le falta para concluir el plan de estudios.

Asimismo - explica la señora presidenta- es necesario tomar un acuerdo para solicitar a la Vicerrectoría de Docencia el aval para la apertura del curso y posteriormente se analizaría la contratación del docente que lo impartiría bajo la modalidad de tutoría.

El tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. La carta suscrita por el Sr. Pablo Oporta Mora, cédula No. 110700840, estudiante de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), mediante la cual solicita la apertura del curso Proyecto Final de Graduación (IPD711), para cursarlo en la modalidad de tutoría en el II trimestre 2020, ya que este es la única materia que tiene pendiente para finalizar su plan de estudios.
2. Que la MATIE cuenta con el contenido presupuestario para la apertura del curso IPD711.
3. Que en virtud de que este curso no corresponde al II trimestre y se impartiría bajo la modalidad de tutoría es necesario solicitar el aval a la Vicerrectoría de Docencia.
4. El análisis que acerca del tema realizan los miembros del órgano colegiado.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-2-2020

- A. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA EL AVAL PARA ABRIR, EN EL II TRIMESTRE 2020, EL CURSO PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN (IPD711), BAJO LA MODALIDAD DE TUTORÍA, EL CUAL FORMA PARTE DE LA MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA.**
- B. RATIFICAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA QUE LA MATIE POSEE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO NECESARIO PARA CUBRIR LA APERTURA DEL CURSO IPD711.**

ACUERDO FIRME

- v. Contextualización de la consulta realizada a la oficina de Asesoría Jurídica acerca de la posibilidad de que la docente Valeria Odetti sea representante académica.

La Mag. Morado da lectura al criterio que envió la oficina de Asesoría Jurídica:

“Consulta del usuario:

-Maestría en tecnología educativa virtual, persona en el extranjero puede participar como representante académica tomando en consideración que nunca va hará acto de presencia en las sesiones del CGA. ¿Existe algún problema con esto?

Desarrollo:

Esta situación no está debidamente normada para todos los órganos colegiados, sin embargo, en el Reglamento del Consejo Universitario y el CONSACA, se ha establecido la posibilidad de que excepcionalmente alguno de sus miembros se pueda incorporar en las sesiones por videoconferencia.”

Del criterio emitido por la Asesoría Jurídica se concluye que esta situación no está contemplada ni en la normativa del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional (SEPUNA) ni en el de la maestría por lo que tomando en consideración que la situación se ha previsto de forma excepcional no es conveniente incorporar a un académico de forma virtual permanentemente.

- vi. Contextualización acerca del resultado de la apertura del proceso para la elección de un representante estudiantil.

La señora presidenta explica que, aunque se abrió la convocatoria, no hubo postulantes.

- vii. Apertura de convocatoria a becas.

La Mag. Morado explica que es necesario tomar en esta sesión el acuerdo para abrir el período de recepción de solicitudes de becas para el estudiantado de la maestría.

El período propuesto es el siguiente: Del 16 al 27 de marzo de 2020.

El tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El Reglamento Interno de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), disponible en el sitio www.progestic.una.ac.cr, el cual fue aprobado por el Comité de Gestión Académica (CGA) mediante acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-8-2018 y por el Consejo Central de Posgrado (CCP), acuerdo UNA-CCP-ACUE-106-2018.
2. La Sección Sexta de dicho reglamento, capítulos del 55 al 59, en los cuales se establecen los lineamientos para el tema de asignación de becas.
3. El manual “Procedimiento obtención de becas, ayudas económicas y otros”, emitido por la MATIE y publicado en la Gaceta Ordinaria No. 12-2018, al 17 de agosto de 2018.

4. Que la Mag. Florencia Morado, Coordinadora de la MATIE propone al CGA que del 16 al 27 de marzo de 2020 se abra el período de recepción de solicitudes de becas.
5. El análisis realizado por los miembros del órgano colegiado.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-3-2020

A. INFORMAR AL ESTUDIANTADO DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) QUE:

- **DEL 16 AL 27 DE MARZO DE 2020 SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE BECA. LAS MISMAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA RECEPCIÓN DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 7:30 A. M. A 7:00 P. M. O REMITIRLAS DEBIDAMENTE FIRMADAS AL CORREO PGESTIC@UNA.CR.**
- **LOS LINEAMIENTOS Y DEMÁS REQUISITOS PARA TRAMITAR LAS BECAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL SITIO WWW.PROGESTIC.UNA.AC.CR.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO 5. Temas administrativos

- i. Solicitud de aprobación para realizar el cambio de funcionario control en el registro de firmas que tiene la MATIE en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

La Mag. Morado comunica que es necesario actualizar el registro de firmas que tiene el posgrado en la FundaUNA, ya que el rol de control debe ser ejercido por la subdirectora de la Escuela de Informática y no por el decano.

El tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-26-2019 tomado por el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), en la sesión ordinaria No. 4-2019, celebrada el 1° de agosto de 2019, mediante el cual se actualizó el registro de firmas de este posgrado en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), quedando de la siguiente manera:

PROYECTO 016501-00 MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE)		
RESPONSABLE	CONTROL 1	CONTROL 2
María Florencia Morado Cédula No. 0-0000-0964 Cédula de residencia: 103200212327 Vigencia: Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019	Johnny Villalobos Murillo Cédula No. 203810930 Vigencia: Del 2 de mayo de 2019 al 1° de mayo de 2024	PhD. Esteban Picado Sandí Cédula No. 110630040 Vigencia decanatura: Del 11 de junio de 2019 al 10 de junio de 2024

- Que es necesario cambiar el rol de funcionario control 2 para que sea asumido por la Mag. Carmen Cordero Esquivel, subdirectora de la Escuela de Informática y extender la vigencia de la Mag. María Florencia Morado, como funcionaria responsable, ya que según el acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-32-2019 esta persona continuará como coordinadora del posgrado del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- El análisis que realizan los miembros del órgano colegiado, en el cual se destaca la necesidad de actualizar el registro de firmas de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), según los datos suministrados en el segundo considerando.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-4-2020

A. SOLICITAR A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) QUE ACTUALICE EL REGISTRO DE FIRMAS DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PROYECTO 016501-00 MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE)		
RESPONSABLE	CONTROL 1	CONTROL 2
MARÍA FLORENCIA MORADO CÉDULA NO. 0-0000-0964 CÉDULA DE RESIDENCIA: 103200212327 VIGENCIA: DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	M.SC. JOHNNY VILLALOBOS MURILLO CÉDULA NO. 203810930 VIGENCIA: DEL 2 DE MAYO DE 2019 AL 1° DE MAYO DE 2024	MAG. CARMEN CORDERO ESQUIVEL CÉDULA NO. 302600537 VIGENCIA: DEL 2 DE MAYO DE 2019 AL 1° DE MAYO DE 2024

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ii. Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

Se expone la información:

ProGesTIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 31-01-2020	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MATIE
Cuenta	082001-01
CAJA ANTERIOR	39 027 910,11
INGRESOS	4 994 730,00
Efectivo Total	44 022 640,11
EGRESOS	1 589 644,23
Disponible	42 432 995,88
Fondos Comprometidos	0,00
Disponible no Comprometido al 31-01-2020	42 432 995,88

Se da por recibida.

iii. Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

Se expone la información:

CUENTAS MATIE				
AL 31 DE DICIEMBRE 2019				
Proyecto	INTERESES MATIE	INTERESES MATIE	SUPERAVIT MATIE	SUPERAVIT MATIE
Cuenta	DBAB02 INT921	DBAB02 INT001	DBAB02 FSI921	DBAB02 TTS002
EFFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2019	€930 824,69	€139 799,02	€1 223 939,00	€943 667,60
TOTAL GENERAL	€3 238 230,31			
NOTA:				
1. A la fecha se muestran los fondos INT921 e INT001, sin embargo, mediante oficio UNA-Progestic-OFIC-166-2019 se solicitó el traslado a la Fundauna de los mismos.				

Se da por recibida.

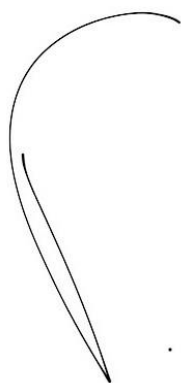
ARTÍCULO 6. Correspondencia

No se recibió correspondencia para esta sesión.

ARTÍCULO 7. Asuntos varios

En torno al tema de la presencialidad en los CGA la señora presidenta comenta que una maestría que es totalmente virtual también debería contemplar el área administrativa en esa modalidad, no sólo la académica.

Se cierra la sesión al ser las doce horas con tres minutos.



Mag. María Florencia Morado

kfc